

# Asociación de Internautas



## Portal de Transparencia en la Administración Local: ¿realidad o brindis al sol?

---

Decepción es la palabra que mejor define la acogida del [Portal de Transparencia](#) que con tanto autobombo lanzara el Gobierno a principios de diciembre. Con apenas 500.000 datos disponibles, **el portal carecía de funcionalidades tan básicas como la posibilidad de exportar datos o realizar búsquedas avanzadas** en base al término exacto, una herramienta que cualquier motor de búsqueda básico incluye.

---

Por si ello no fuera poco, **nació con agujeros de seguridad que cualquier novato podía aprovechar**. Durante al menos una semana, cualquiera podía acceder a los datos de quienes se hubieran identificado para realizar consultas específicas, obteniendo su nombre y apellidos, DNI o NIF y, por supuesto, el contenido de la consulta.

Resulta preocupante que un portal al que tanta importancia había otorgado el Gobierno se lanzara de manera tan chapucera: para acceder a los datos, bastaba con realizar un simple cambio en la URL, lo que **cualquier auditoría de seguridad tendría que haber detectado**.

Quizás por haber sido tan cuestionado, el Ministerio de Economía y Administraciones Públicas ha rechazado participar en este reportaje, a pesar de jugar un papel protagonista. Paradójica negativa considerando que de lo que hablamos es de transparencia.

**Carlos Melendi: Como ya sucedió con la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos, no es de extrañar que amplíen el plazo de cumplimiento**

Sea como fuera, **el fiasco del Portal de Transparencia de la AGE plantea serias dudas sobre cómo se estarán desarrollando los respectivos portales en la Administración Local**, cuyos recursos son infinitamente menores y tienen que estar listos antes de que acabe 2015. Una incertidumbre que se acrecienta por el hecho de que nos encontramos en un año triplemente electoral (municipal, autonómico y central), lo que podría retrasar el proceso.

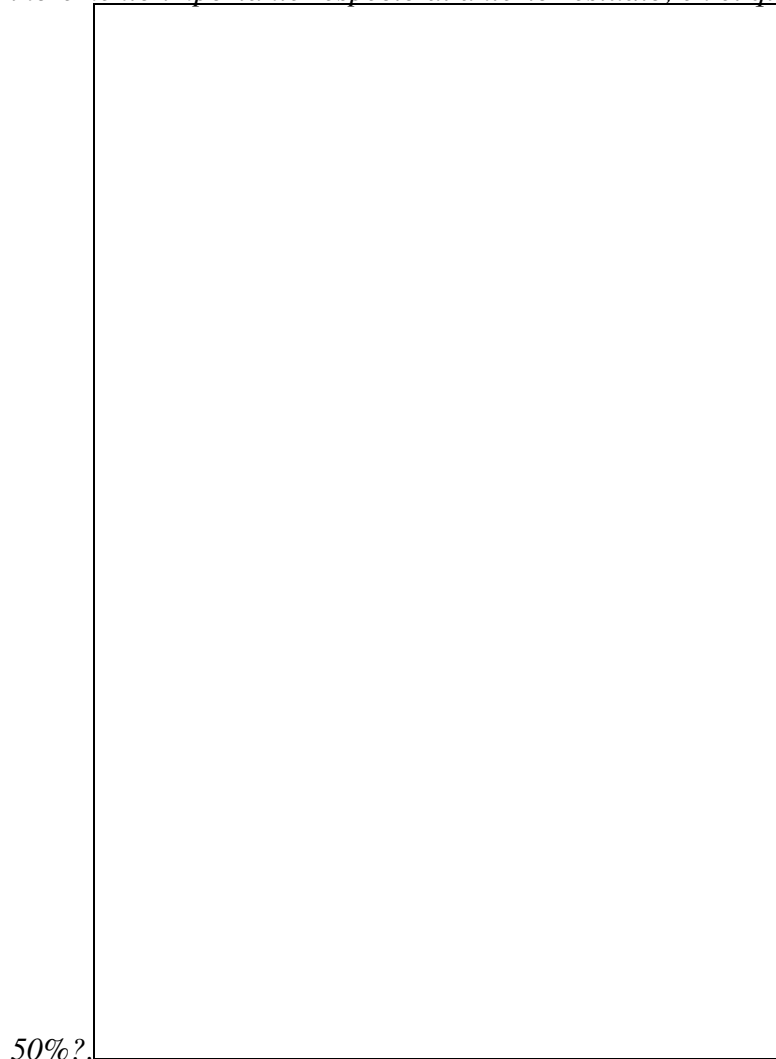
**Carlos Melendi, gerente de Desarrollo de Negocio de Izertis**, señala que *aunque es una Ley de 2013, el plazo parece algo precipitado, sobre todo porque nuestros Ayuntamientos están muy verdes en temas relacionados con el Buen Gobierno*. Quizás por este motivo y como ya sucedió con la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos, *no es de extrañar que amplíen dicho plazo, más aún considerando que el nuevo Gobierno tras las Elecciones Generales de noviembre, no parece que vaya a presionar mucho a las Administraciones Locales*.

Por su parte, **Pablo Rodríguez, responsable de Estrategia de Productos y Servicios de Aytos**, asegura que el plazo *podría considerarse realista*, aunque matiza que *al igual que ocurre en otros casos como el uso de medios electrónicos en los procesos de contratación o en la implantación de la factura electrónica, en la fecha establecida nos encontraremos con entidades perfectamente adaptadas y otras que aún no lo estén al completo*.

Rodríguez habla por ello de diferentes velocidades en los proyectos, dándose *una adaptación actualmente desigual* con el agravante de que *aquellas entidades que cuentan con menos medios son las que tienen más dificultades para adaptarse.*

## ¿Transparente o traslúcido?

**José Muñoz, director de Administración Local de [T-Systems Iberia](#)**, es la voz más optimista de las consultadas, apoyándose para ello en *el último Índice de Transparencia de las Diputaciones Provinciales?, que demostraba que la nota media alcanzada por las 45 Diputaciones analizadas ?incluidos Cabildos, Consejos Insulares y Diputaciones Forales- llega al 69,6%, lo que significa un incremento importante respecto al anterior estudio, en el que dicha media no llegaba al*



Unos resultados que podremos complementar con la inminente publicación del [?Índice de Transparencia de los Ayuntamientos? \(ITA\)](#) para 2014, que, según Muñoz, *promete resultados bastante positivos en este ámbito.* Salta la duda: ¿realmente este índice es una buena guía de cara al Portal de Transparencia?

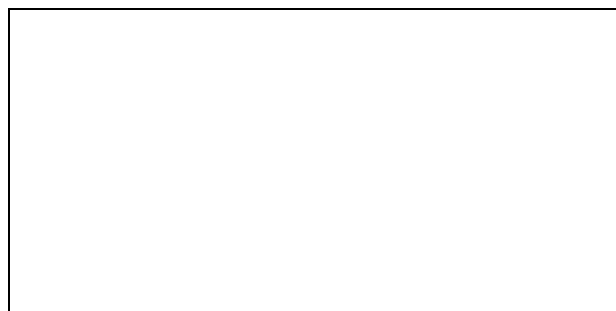
Desde Izertis, cuyo conocimiento del [ámbito asturiano es significativo](#), llaman la atención sobre una circunstancia que podría darse en muchos consistorios: Carlos Melendi destaca cómo a pesar de que tanto los ayuntamientos de Oviedo, Gijón y Avilés *aparecen en las primeras posiciones en el ranking de transparencia a nivel nacional*, y de que los tres *?cuentan con un portal de transparencia?* estructurados de la misma manera (con información de la Corporación y de sus Cargos Públicos, información de las contrataciones, urbanística y algunos indicadores de seguimiento), *no creo que ninguno esté en disposición de garantizar el derecho de acceso a la*

*información, como establece la Ley.* Algo que bien podría ser extrapolable al resto de España.

¿Qué está sucediendo entonces? ¿Son o no son transparentes los Consistorios? **Joaquín Romero, director de la oficina de Valladolid en NEORIS**, lo tiene claro: *¿en una escala de 1 a 10, en la que el 10 representa la máxima madurez, estimamos que la media es de un 3-4, es decir, no se alcanza el aprobado?. Esto se debe a que aunque ¿hay Ayuntamientos que cuentan con portales de transparencia extraordinarios, observamos que la gran mayoría se ha limitado a cumplir con la puesta a disposición de indicadores de transparencia internacional-ITA 2014 y a seguir rigurosamente el conjunto de 80 indicadores?. Sin embargo, como apunta Romero, esto es únicamente una interpretación de la Ley y se queda a gran distancia del verdadero objetivo que la impulsa. Ello ha supuesto una mejora en su calificación de transparencia, pero no implica que se cuente con un portal ni que se cumplan con los objetivos y espíritu de la Ley de Transparencia y Buen Gobierno.*

**Joaquín Romero: ¿En una escala de 1 a 10, estimamos que la media es de un 3-4, es decir, no se alcanza el aprobado.**

Consultada la **Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)** sobre el estado en el que se encuentran los portales de transparencia municipales, únicamente pudieron remitirnos a los resultados de una encuesta realiza en septiembre de 2014.



Entonces, los municipios de más de 75.000 habitantes se encontraban al 74%; los de entre 20.000 y 75.000 habitantes, al 21%; entre 5.000 y 20.000 habitantes, al 7,5%; entre 1.000 y 5.000 habitantes, al 3,6% y por debajo de 500 habitantes, al 5,6%. Vemos, por tanto, que mucho han tenido que mejorar las cosas para que los ayuntamientos por debajo de 20.000 habitantes se encuentren a estas alturas siquiera al 50%, a pesar del optimismo del directivo de T-Systems.

En ese sentido, Muñoz cree que los más pequeños *¿están realizando un trabajo de implantación correcto, aunque a menor ritmo que otros consistorios con mayor volumen y tráfico de datos a publicar. Este aspecto no obstante no resulta del todo negativo, dado que les permite llevar a cabo la transición de forma más organizada y sin fisuras en cuanto a clasificación de la información.*

## **Los retos tecnológicos sobre el papel**

Desde el punto de vista de **Emilio Valdés, vicepresidente de Informática para el Sur de Europa**, los tres grandes pilares sobre los que habrían de apoyarse los portales de transparencia son tres: ***datos limpios, seguros y conectados.*** En el primero de los casos, es la única manera para que *los ayuntamientos no se vean desbordados por el volumen y la variedad de los datos, procedentes de diferentes fuentes y en los más diversos formatos.*

En este sentido, Valdés considera imprescindible que los consistorios *acometan procedimientos de depuración de datos, con una visión ampliada que enriquezca el valor del dato*, siendo capaces de identificar, por ejemplo, qué volumen de negocio se está generando con una empresa, consolidando sus diferentes filiales o, incluso, identificando las unidades económicas familiares.

[Valdés: Estamos lejos de Francia, donde existe el Administrador Gral de los Datos del Estado.](#)

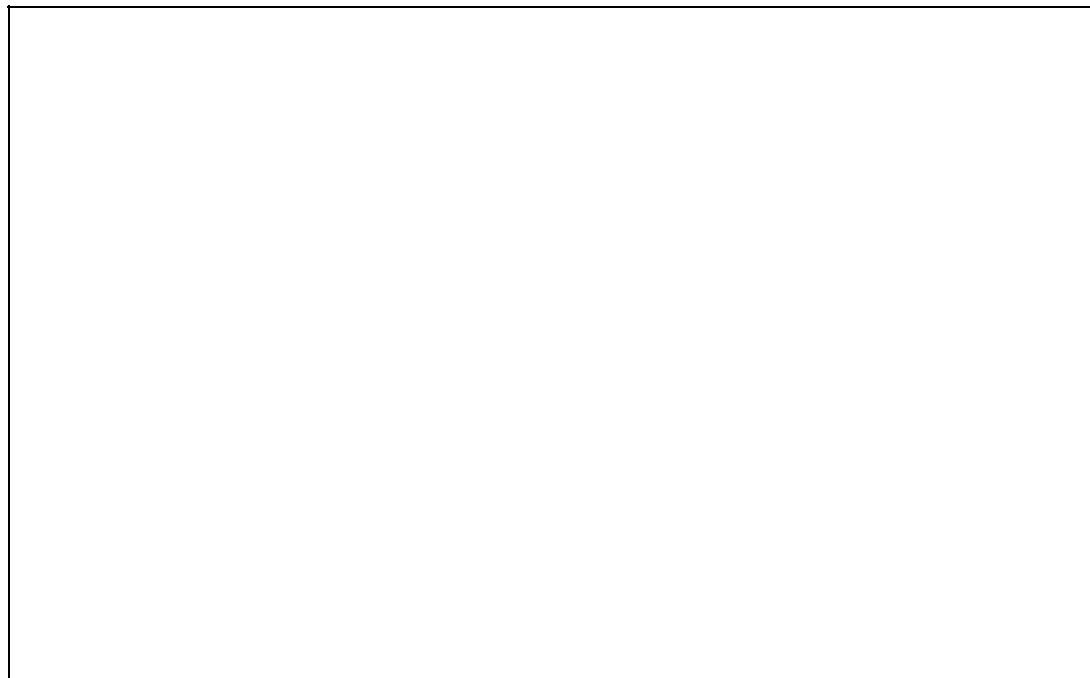
En lo que a seguridad respecta, el directivo de Informática remarca la obligatoriedad del cumplimiento de la LOPD -que, como hemos visto, no cumplió el Portal de Transparencia de la AGE-, algo crucial considerando han de ser datos conectados, pues de otro modo *los portales de transparencia no estarán a la altura de las expectativas de los ciudadanos*. Valdés precisa que *es necesario poder realizar sincronizaciones de datos en tiempo real*, evitando duplicaciones u otras inconsistencias.

*Tecnológicamente hablando, indica, ¿no hay razón para que el Portal de Transparencia de la AGE que ya se ha puesto en marcha sólo recoja los datos del último año; en teoría podrían haber volcado todo el histórico?. En opinión de Valdés, España aún no ha alcanzado su madurez en lo que a calidad de datos se refiere y a transparencia-, estando todavía lejos de países como Francia, en donde existe la figura del Administrador General de los Datos del Estado.*

El vicepresidente de Informática subraya que *los proyectos tecnológicos más exitosos en las empresas son aquellos en los que existe la figura de un responsable de la información. Entonces, ¿por qué no hacer lo mismo en la Administración??. Sin embargo, considerando la operatividad que está teniendo el CIO de la AGE, Domingo Molina, cuya figura [cada vez es más cuestionada en la industria](#), parece más que improbable que veamos esa figura.*

## Los retos, a pie de suelo

A los desafíos tecnológicos mencionados por Valdés se suman otra larga lista con la que habrán de lidiar los Ayuntamientos para que se sus Portales de Transparencia lleguen a tiempo. Para empezar, **José Muñoz, de T-Systems, pone el dedo en la llaga: demasiada improvisación por parte del Gobierno central**, puesto que *la Ley de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen gobierno indica que todos los consistorios, con independencia de su tamaño, están obligados a publicar sus datos a través de sus sitios web, lo cierto es que la carencia aún de un reglamento de aplicación que explique de manera más concreta las obligaciones de las entidades (sobre todo a nivel local), ha provocado que en muchos casos este proceso se esté llevando a cabo sin unas directrices claras.*



No es el único obstáculo que identifica Muñoz; también sitúa el reto económico en primera línea, puesto que muchos Ayuntamientos tendrán que acometer la *remodelación de sus páginas webs, lo que resulta en algunos casos difícilmente asumible*. La alternativa es, tal y como indica, *recurrir a soluciones que, aunque adaptadas a sus arcas municipales, no garantizan plenamente la calidad tecnológica requerida por un proyecto de esta envergadura*. Muñoz advierte en este sentido de lo importante de contar *con proveedores tecnológicos de confianza*.

En esa misma línea, Joaquín Romero, de NEORIS, advierte que *es innegable que existen algunas dificultades para la consecución de los objetivos propuestos en el plazo fijado?* pero también es de la opinión de que *el acompañamiento de alguna empresa especializada que cuente con un producto o base tecnológica contrastada facilitará la labor*.

**Romero:**

**[En muchos Ayuntamientos todavía se cree que la información es de quien la posee](#)**

El **apoyo y las sinergias entre los diferentes Ayuntamientos** las Diputaciones, quizás, podrían coordinar esto- pueden ser una baza para lidiar con las dificultades económicas. Melendi, de Izertis, señala que aunque *se requieren recursos económicos para sufragar los gastos de consultoría y tecnológicos que permitan implementar los aspectos de la Ley, es muy posible reutilizar trabajos de otros consistorios, por ejemplo, para la creación de la ordenanza reguladora*. Algo, por otro lado, que Romero de NEORIS no tiene del todo claro, pues detecta una evidente *falta de colaboración interna dado que en muchas Entidades Locales todavía existe la creencia de que la información es de quien la posee, con lo que las dificultades a la hora de conseguir la información a publicar aumentan*.

Además, Romero cree que existen *errores en la interpretación técnica de la Ley y conceptos como accesibilidad, reutilización e interoperabilidad no son a menudo respetados de forma completa en los portales*.

## El factor cultural, clave

Por otro lado, además de los aspectos económicos y tecnológicos, el directivo de NEORIS detecta otros tantos de índole cultural, comenzando por una *falta de liderazgo en el proyecto de transparencia que provoca reticencias, fundamentalmente, internas respecto a la publicación sensible?*. Romero hace especial hincapié en que *el concepto de transparencia va más allá de publicar información en un portal; se trata de una filosofía, una forma de proceder.*

Quizás esa es la causa por la que todavía, en su opinión, **no se cree en la transparencia** y por eso *en gran parte de los casos, únicamente se publica la información reglada (publicidad en los contratos, anuncios, presupuestos, etc.), dejando de lado gran parte de la información relevante para la ciudadanía como, por ejemplo, convenios con otras instituciones, planes estratégicos corporativos y su seguimiento, bienes inmuebles, etc. Incluso en algunos casos puede dar al ciudadano la impresión de que se trata de información que ha sido trabajada y adaptada.*

[Reproducido de Sindominio.es](http://Sindominio.es)

---

2019 ©Asociación de Internautas